

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el artículo 299, párrafo segundo, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	\$ 2.50
2. Por cada página completa	\$ 1,550.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 2,260.00
4. Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 4,375.00
5. Por copia:	
a).-Por cada hoja	\$ 3.00
b).-Por certificación	\$ 30.00
6. Costo unitario por ejemplar	\$ 14.00
7. Por número atrasado	\$ 55.00
8. Por página completa de autorización de fraccionamiento	\$ 381.00

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana.

En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación de Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior.

(Artículo 6 de la Ley 295 del Boletín Oficial)

El Boletín Oficial solo publicará documentos originales, con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETÍN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGÓN, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RÍO COLORADO.

BOLETÍN OFICIAL

Directora General: Lic. Alicia Pavlovich Arellano
Garmendia No. 157 entre Serdan y Elías Calles
Colonia Centro

C. P. 83000, Hermosillo, Sonora,
Tel (662) 2 -17-45-96 Fax (662) 2-17-05-56

Sonora
Vamos por Soluciones

Gobierno eficiente y honesto



BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO
FEDERAL
AVISOS

Índice en la página número 29

TOMO CLXXXIV
HERMOSILLO, SONORA.

NÚMERO 9
JUEVES 30 DE JULIO AÑO 2009



SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL "LA TINAJA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE YECORA, ESTADO DE SONORA.

AL MARGEN UN SELLO DEL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS - SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 57924 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2009, EXPEDIENTE NUMERO S/N, AUTORIZO A LA REPRESENTACION REGIONAL AGRARIA, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 1105 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2009, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LA TINAJA" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA 244-59-63 HAS., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE YECORA, ESTADO DE SONORA, PROMOVIDO POR LA C. ADELA VALENZUELA RAMOS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

- AL NORTE: EJIDO LA QUEMA
- AL SUR: GILDARDO AVILEZ MONGE
- AL ESTE: ISMAEL VALENZUELA RODRIGUEZ
- AL OESTE: EJIDO LA QUEMA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "EXPRESO", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILES A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN JUAREZ 148 ESQUINA CON CALLEJON SANTOS DEGOLLADO, COLONIA MODELO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS RECLAMOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA DEL PERITO DESLINDADOR NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS DERECHOS.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA DELEGACION ESTATAL EN SONORA

EL PERITO DESLINDADOR

ING. MARTIN DAVILA DURAZO

HERMOSILLO SON A 30 JUNIO 2009

Bienes de Guadalupe García Martínez	24
Bienes de María Elena Aranda López y/o	
Bienes de María Elena Córdova Coronado	
Bienes de Doribel Palafox Félix	
Bienes de Socorro Rendón Munguía	
Bienes de Macedonio Rodríguez Murillo y otra	
Bienes de Wenceslao Terán Anaya	25
Bienes de Irene Olivia Amaya Ballesteros	
Bienes de Agustina Consuelo Jacobi Verdugo	
Bienes de Fermina Soto Salazar y otro	
Bienes de Jorge Álvarez Velázquez	
Bienes de María Guadalupe Canales Méndez	
Bienes de Otilio González González	
Bienes de Gabino Lucero Vera	26
Bienes de Ramona Regalado García y otro	
Bienes de Alicia Molina	
Bienes de Francisco Corral Corral	
Bienes de Eduardo Karam Yépiz	
Bienes de Luz Valenzuela Granillo Viuda de Jiménez	
Bienes de Ramón González Andrade	27
Bienes de Ramón Ortiz Valdivia	
Bienes de Encarnación León Olgún	
Bienes de Leticia Félix Romo	
Bienes de Guillermo Esquer Cota y otra	
Bienes de Jesús Ángel Verdugo Nieblas	
Bienes de Simón Millán Meza	28
Bienes de Refugio Alcaraz Arce	
Bienes de María Alejandrina Bracamontes Rodríguez y/o	

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Guadalupe Cruz Delgado	18
Promovido por Gonzalo Martín Sánchez Yépez y otra	
Promovido por Ma. Soledad Núñez Bermudes	

JUICIOS DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Promovido por Perla Yaneth Márquez Durán	
Promovido por Servando Bringas Moreno	19

AVISOS NOTARIALES

Bienes de Juan García Blanco	20
------------------------------	----

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Emilia Navarro Campa	
Bienes de Loreto Iriarte Valenzuela y otro	
Bienes de Victoria Sánchez Osuna	
Bienes de Jonh Whitmore Conant	21
Bienes de Trinidad Amparano Vázquez y otro	
Bienes de Manuel Enrique López Lerma	
Bienes de Luis Enrique Celaya Salcido	
Bienes de Enrique Matty Sicre	
Bienes de Luis Antonio Morales Cisneros	
Bienes de Francisco Javier Félix López	22
Bienes de Ramón Ríos Valdez y otra	
Bienes de Raúl Araujo Beltrán	
Bienes de Yasmín Lizelle Cruz	
Bienes de Francisca Zazueta Icedo y otro	
Bienes de Felipe Navarro Leyva	
Bienes de José Bórquez Román	23
Bienes de Francisco González Padilla	
Bienes de Lidia Romero Dávila	
Bienes de Gregorio Sandoval Soto	
Bienes de Miguel Ángel Flores Encinas	
Bienes de Manuel Gutiérrez López y otra	
Bienes de Loreto Guerrero Coronado	

SECRETARÍA DE LA
REFORMA AGRARIA

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL "MESA DE LOS TEMAKIS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAHUARIPA, ESTADO DE SONORA.

AL MARGEN UN SELLO DEL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS - SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 57922 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2009, EXPEDIENTE NUMERO S/N, AUTORIZO A LA REPRESENTACION REGIONAL AGRARIA, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 1110 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2009, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "MESA DE LOS TEMAKIS" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA 10-00-00 HAS., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAHUARIPA, ESTADO DE SONORA, PROMOVIDO POR EL C. PEDRO RUIZ GARCIA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: POSESION DEL EJIDO SAHUARIPA

AL SUR: PROPIEDAD DE ARNOLDO VALDEZ DUARTE

AL ESTE: POSESION DEL EJIDO SAHUARIPA

AL OESTE: CANAL DE RIEGO

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "EXPRESO", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN JUAREZ 148 ESQUINA CON CALLEJON SANTOS DEGOLLADO, COLONIA MODELO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA DEL DESLINDADOR NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS DERECHOS.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON. A 30 JUNIO 2009

SECRETARÍA DE LA
REFORMA AGRARIA
EL PERITO DESLINDADOR

ING. MARTÍN DAVILA DURAZO

SECRETARÍA DE LA
REFORMA AGRARIA

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL "LOS TRES PICACHOS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, ESTADO DE SONORA.

AL MARGEN UN SELLO DEL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-
SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 57923 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2009, EXPEDIENTE NUMERO S/N, AUTORIZO A LA REPRESENTACION REGIONAL AGRARIA, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 1115 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2009, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LOS TRES PICACHOS" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA 1-05-51.50 HAS., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, ESTADO DE SONORA, PROMOVIDO POR EL C. MARIA OFELIA CUADRAS MONTOYA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: COP. DESIERTO SONORENSE S.C.L.

AL SUR: COP. DESIERTO SONORENSE S.C.L.

AL ESTE: COP. DESIERTO SONORENSE S.C.L.

AL OESTE: COP. DESIERTO SONORENSE S.C.L.

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "EXPRESO", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILIS, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN JUAREZ 148 ESQUINA CON CALLEJON SANTOS DEGOLLADO, COLONIA MODELO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE LA
REFORMA AGRARIA

EL PERITO DESLINDADOR

ING. MARÍA DAVILA DURAZO

HERMOSILLO, SON. A 30 JUNIO 2009

FEDERAL

SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA

Avisos de deslinde de los predios presunta Propiedad Nacional La Tinaja, Mesa de los Temakis, Los Tres Picachos, Innominado, El Esterito y San Marcos ubicados en los municipios de Yécora, Sahuaripa, Puerto Peñasco, Ures y Arivechi, respectivamente. 2 a 7

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: 8 a 28

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Patrimonio Creciente, A.C. 8
Automotriz de Cajeme, S.A. de C.V.(2) 8,9
Joel Gámez Cuevas 9
Representaciones ADI, S.A. de C.V.
Claudia Selene Cámez Rubio 10
Martha Eduwiges Chong López
.....

JUICIOS HIPOTECARIOS

Scrap II, S. de R.L. de C.V.(2) 11
I.n.f.o.n.a.v.i.t. 12
Banco Mercantil del Norte, S.A.
.....

JUICIOS ORDINARIOS

Promovido por Scrap II, S. de R.L. de C.V.(4) 12 a 14
Promovido por I.n.f.o.n.a.v.i.t. 13
Promovido por María Dolores Anaya Islas 15
Promovido por Roberto Rodríguez López y otra
.....

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Raúl Méndez Mezquita 16
Promovido por Ana Vázquez Durán
Promovido por Federico Rodríguez Acosta y otra
Promovido por Alejandrina Lugo Jiménez
Promovido por Francisco Zavala Esquer 17
Promovido por José Manuel Leyva Wilson
.....

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1160/2009 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SIMÓN MILLÁN MEZA.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEÓN.- RUBRICA.-

A2635 9 12

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1000/2009 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE REFUGIO ALCARAZ ARCE.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.-

A2637 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA ALEJANDRINA BRACAMONTES RODRÍGUEZ Y/O MARÍA ALEJANDRINA RODRÍGUEZ Y/O MARÍA RODRÍGUEZ. EXPEDIENTE 768/2008 PROMOVIDO POR ROBERTO MACÍAS RUVALCABA. CÍTESE A ACREEDORES Y HEREDEROS DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES ESTADO. SEÑALANDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DE 2009, PARA DESAHOGAR JUNTA HEREDEROS LOCAL DE ESTE JUZGADO. SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, JULIO 8 DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-

A2638 9 12



AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL "INNOMINADO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE URES, ESTADO DE SONORA.

SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA

AL MARGEN UN SELLO DEL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA. MEDIANTE OFICIO NUMERO 57921 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2009 EXPEDIENTE NUMERO S/N, AUTORIZO A LA REPRESENTACION REGIONAL AGRARIA. PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 1120 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2009, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "INNOMINADO" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA 03-18-80.5 HAS., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE URES, ESTADO DE SONORA, PROMOVIDO POR EL C. ADALBERTO CRUZ HARO, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: EL RIO SONORA

AL SUR: EJIDO PUERTA DEL SOL

AL ESTE: PROPIEDAD DEL SR. MANUEL HARO

AL OESTE: PROPIEDAD DEL SR. ALFREDO GALAVIZ ARO

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "EXPRESO", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN JUAREZ 148 ESQUINA CON CALLEJON SANTOS DEGOLLADO, COLONIA MODELO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO; SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON. A 30 JUNIO 2009

EL PERITO DESLINDADOR



SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA
DELEGACION ESTATAL
EN SONORA

ING. MARTIN DAVILA DURAZO

SECRETARÍA DE LA
REFORMA AGRARIA

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL "EL ESTERITO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, ESTADO DE SONORA.

AL MARGEN UN SELLO DEL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 57920 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2009, EXPEDIENTE NUMERO S/N, AUTORIZO A LA REPRESENTACION REGIONAL AGRARIA, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 1125 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2009, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "EL ESTERITO" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA 06-63-89.964 HAS., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, ESTADO DE SONORA, PROMOVIDO POR LA C. ALEJANDRA VALENTINA VAZQUEZ MENDEZ, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: PROPIEDAD PRIVADA

AL SUR: ZONA FEDERAL MARITIMA

AL ESTE: ZONA FEDERAL MARITIMA

AL OESTE: ZONA FEDERAL MARITIMA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "EXPRESO", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILIS, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN JUAREZ 148 ESQUINA CON CALLEJON SANTOS DEGOLLADO, COLONIA MODELO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA, NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESERVAS.

A T E N T A M E

SECRETARÍA DE LA
REFORMA AGRARIA
EL PERITO DESLINDADOR
MARTIN DAVILA DURAZO

HERMOSILLO, SON. A 30 JUNIO 2009

ACUERDOS.- LIC. OTONIEL GOMEZ ESPERON.-
RUBRICA.
A2626 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO
EXPEDIENTE 585/2009, RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. RAMON GONZALEZ ANDRADE. CONVÓQUESE A HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA PRESENTE SUCESION, LA JUNTA DE HEREDEROS SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.-
RUBRICA.
A2627 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO
EXPEDIENTE 451/09 RODRIGO ELMER ORTIZ GAXIOLA, APODERADO DE JOSEFINA GAXIOLA LOPEZ, PROMOVIÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES RAMON ORTIZ VALDIVIA CONVOCASE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE ESTE JUZGADO.- NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS VEINTIOCHO AGOSTO 2009.- MAGDALENA, SONORA, JULIO 16 DE 2009.- SECRETARÍA DE ACUERDOS POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.- RUBRICA.
A2628 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENCARNACIÓN LEON OLGUIN CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE NO. 786/2009.- GUAYMAS, SONORA, JUNIO 09 DEL 2009.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.

A2629 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO
JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD RADICOSE JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LETICIA FELIX ROMO, PROMOVIDO POR IRVING DAGOBERTO FELIX ROMO CÍTESE HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 771 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES JUNTA DE HEREDEROS SEÑALÁNDOSE DIEZ HORAS DEL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 2009, EXPEDIENTE 741/2009.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, JULIO 10 DE 2009.- SECRETARÍA PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCA LIZARRAGA CARO.- RUBRICA.
A2630 9 12

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DIA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 877/2009 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES GUILLERMO ESQUER COTA Y HERLINDA FIERRO LARA.- SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.
A2631 9 12

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DIA VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 617/2009 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JESÚS ANGEL VERDUGO NIEBLAS.- SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.
A2632 9 12

DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE NUMERO 661/09.- GUAYMAS, SONORA, A VEINTICINCO DE JUNIO DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RAMON ZAMORA RODRÍGUEZ.- RUBRICA.
A2532 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GABINO LUCERO VERA CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD, EXPEDIENTE NO. 831/2009.- GUAYMAS, SONORA, JUNIO 23 DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCÍA BRITO.- RUBRICA.
A2533 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMONA REGALADO GARCÍA Y GREGORIO DERAT HERNÁNDEZ. CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO DE HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDERO (09:00) NUEVE HORAS DEL DIA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2009, LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 837/09.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DE LOS ANGELES GARCÍA BORBÓN.- RUBRICA.
A2622 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALICIA MOLINA.- CONVÓQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA, PRESENTARSE DEDUCIRLO EN JUNTA DE

HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2009 A LAS 10:00 HORAS DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 267/09.- CANANEA, SONORA, JULIO 14 DEL 2009.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO.- RUBRICA.
A2623 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO CORRAL CORRAL, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAM CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DE AÑO DOS MIL NUEVE EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 909/2009.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.
A2624 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDUARDO KARAM YEPIZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE 10:00 HORAS AGOSTO 13 DE 2009.- EXP. 375/2009.- HUATABAMPO, SONORA, JUNIO 25 DE 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCÍA.- RUBRICA.
A2625 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EDICTO
RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUZ VALENZUELA GRANILLO VIUDA DE JIMÉNEZ, QUIEN TAMBIÉN SE HACIA LLAMAR LUZ VALENZUELA DE JIMÉNEZ EXPEDIENTE 920/2004, CÍTESE QUIENES CREAM TENER DERECHOS Y ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS TRECE DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE.- SECRETARIO SEGUNDO DE



SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL "SAN MARCOS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARIVECHI, ESTADO DE SONORA.

AL MARGEN UN SELLO DEL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 145666 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2003, EXPEDIENTE NUMERO S/N, AUTORIZO A LA REPRESENTACION REGIONAL AGRARIA, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 1131 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2009, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL, DENOMINADO "SAN MARCOS" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA 5-00-00 HAS., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARIVECHI, ESTADO DE SONORA, PROMOVIDO POR EL C. GUADALUPE DUARTE OSORIO, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: LUIS DUARTE AMAVIZCA

AL SUR: ARROYO SAN MARCOS

AL ESTE: ARROYO SAN MARCOS

AL OESTE: EJIDO BAMORI

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "EXPRESO", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILIS, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN JUAREZ 148 ESQUINA CON CALLEJON SANTIAGO DEGOLLADO, COLONIA MODELO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA DE PERITO DESLINDADOR NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

ATENTAMENTE

SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA
DELEGACION ESTATAL
EN SONORA

HERMOSILLO, SON A 30 JUNIO 2009

EL PERITO DESLINDADOR
ING. MARTIN DAVILA DURAZO

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE NO. 248/2008, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR PATRIMONIO CRECIENTE, A.C., CONTRA EL C. RIGOBERTO VALENZUELA DUARTE, SE ORDENO POR EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO MERCANTIL, SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DIA 14 DE AGOSTO DEL 2009, A LAS DIEZ HORAS, EN EL LOCAL DE ESE H. JUZGADO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360008004007, LOTE 11, DE LA MANZANA II, FUENTES DEL MEZQUITAL, CON SUPERFICIE DE 180.00 MTS², CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 18.00 MTS., CON LOTE 12; AL SUR, EN 18.00 MTS., CON LOTE 10; AL ESTE, EN 10.00 MTS., CON PROPIEDAD DE JOSE SANTOS GUTIERREZ; Y AL OESTE, EN 10.00 MTS., CON CALLE DE LOS CEDROS. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO EL NO. 184152, VOLUMEN 327, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 13 DE ABRIL DE 1992, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE DEL INMUEBLE ANTES DESCRITO, LA CANTIDAD DE \$545,000.00, SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. SE HACE SABER A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE A CELEBRARSE EL DÍA Y HORA ANTES SEÑALADOS, QUE LAS POSTURAS DEBERAN PRESENTARSE POR ESCRITO, EXPRESANDO EL MISMO POSTOR O SU REPRESENTANTE CON PODER JURÍDICO LO SIGUIENTE: I.- EL NOMBRE, CAPACIDAD LEGAL Y DOMICILIO DEL POSTOR; II.- LA CANTIDAD QUE SE OFREZCA POR LOS BIENES; III.- LA CANTIDAD QUE SE DÉ DE CONTADO, Y LOS TERMINOS EN QUE SE HAYA DE PAGAR EL RESTO; IV.- EL INTERES QUE DEBA CAUSAR LA SUMA QUE SE QUEDE RECONOCIENDO, EL QUE NO PUEDA SER MENOR DEL NUEVE POR CIENTO ANUAL; Y; LA SUMISIÓN EXPRESA AL TRIBUNAL QUE CONOZCA DEL NEGOCIO, PARA QUE HAGA CUMPLIR EL

CONTRATO.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 14 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.-
A2487 6 7 9

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO A: CESAR CORDERO SANDOVAL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1692/2008 PROMOVIDO POR AUTOMOTRIZ DE CAJEME, S.A. DE C.V., EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN CAMBIARIA DIRECTA, EN CONTRA USTED Y POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DE 2009, SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, PARA HACERLE SABER EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DE 2008, QUE CONSISTE EN AUTO DE RADICACIÓN Y POR ESTE CONDUCTO SE LES RECLAMA EL PAGO DE LAS PRESTACIONES QUE SE DESCRIBEN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA CONSISTENTE EN EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS INCISOS B), D), Y E) HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE CUARENTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OPONGAN DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIMEN PROCEDENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIÉNDOLES QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTO POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS RELATIVAS AL TRASLADO Y AL EXPEDIENTE MISMO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN EL LOCAL DEL JUZGADO EN LA SEGUNDA SECRETARIA PARA QUE SE INSTRUYA DE ELLAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 171 FRACCIÓN VI, DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA MATERIA MERCANTIL Y 1075 DEL CÓDIGO DE COMERCIO NOTIFIQUESE ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMO EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LICENCIADA ROSALBINA SALGADO CONTRERAS, ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE WENCESLAO TERAN ANAYA, CONVOCANSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTENSE A JUICIO A DEDUCIRLOS EXPEDIENTE NUMERO 494/09, JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA TENDRÁ LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ARMANDO MEDINA WAHNNATAH.- RUBRICA.
A2526 6 9

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE IRENE OLIVIA AMAYA BALLESTEROS, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE NUMERO 635/2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. EMMANUEL BERNAL SOTELO.- RUBRICA.
A2527 6 9

JUZGADO SEGUNDO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO
EXPEDIENTE NUMERO 295/2009 SE HACE DE CONOCIMIENTO PUBLICO, SE TUVO POR RADICADO, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AGUSTINA CONSUELO JOCOBI VERDUGO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS, VERIFICARSE DIA 20 AGOSTO 2009, ONCE HORAS.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA GPE. BALDERRAMA VALDEZ. RUBRICA.
A2528 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO

SE HA RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERMINA SOTO SALAZAR Y JUAN RIVERA NORIEGA, QUIENES SE CREAN CON DERECHO HERENCIA PRESENTARSE JUNTA HEREDEROS A LAS 9 HORAS A.M. DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO DOS MIL NUEVE LOCAL ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EN NOGALES, SONORA, EXPEDIENTE 605/2009.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.
A2529 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE ÁLVAREZ VELAZQUEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE AGOSTO DE AÑO DOS MIL NUEVE EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 917/2009.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.
A2530 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA GUADALUPE CANALES MENDEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE AÑO DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 955/2009.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.
A2531 6 9

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE OTILIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LORETO GUERRERO CORONADO.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LUZ BARCELO MORENO.- RUBRICA.
A2518 6 9

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE GARCÍA MARTINEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1071/2009.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.
A2519 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ELENA ARANDA LOPEZ Y/O SANTOS SORENIA ARANDA LOPEZ, PROMOVIDO POR GABRIEL ARENAS CASTRO, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS, DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO EN EL EXPEDIENTE 1344/09.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCÁNTARA.- RUBRICA.
A2520 6 9

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1631/2008 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ELENA CORDOVA CORONADO.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.

A2521 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DORIBEL PALAFOX FELIX, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUM. 959/2009.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.
A2523 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO
JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA MIXTO ESTA CIUDAD, RADICOSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SOCORRO RENDÓN MUNGUÍA, EXPEDIENTE NUMERO 96/09, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS, TÉRMINOS ARTICULO 779 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO 2009.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, JULIO 02 DE 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.
A2524 6 9

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MACEDONIO RODRÍGUEZ MURILLO Y CONCEPCIÓN JIMÉNEZ, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA 18 DE AGOSTO DEL 2009, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 270/2009.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA.- RUBRICA.
A2525 6 9

LICENCIADA NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- CD. OBREGÓN, SONORA A 29 DE MAYO DE 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.-
A2534 7 8 9

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO A: PEDRO ADALBERTO SALCEDO AYALA Y MARÍA ANTONIETA AYALA COTA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1691/2008 PROMOVIDO POR AUTOMOTRIZ DE CAJEME, S.A. DE C.V., EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN CAMBIARIA DIRECTA, EN CONTRA USTED Y POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE JUNIO DE 2009, SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, PARA HACERLE SABER EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DE 2008, QUE CONSISTE EN AUTO DE RADICACIÓN Y POR ESTE CONDUCTO SE LES RECLAMA EL PAGO DE LAS PRESTACIONES QUE SE DESCRIBEN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA CONSISTENTE EN EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), Y C) HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OPONGAN DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIMEN PROCEDENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIÉNDOLES QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTO POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS RELATIVAS AL TRASLADO Y AL EXPEDIENTE MISMO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN EL LOCAL DEL JUZGADO EN LA PRIMERA SECRETARIA PARA QUE SE INSTRUYA DE ELLAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 171 FRACCIÓN VI, DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA MATERIA MERCANTIL Y 1075 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. NOTIFIQUESE ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMO EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LICENCIADA ROSALBINA SALGADO CONTRERAS, ANTE EL

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LICENCIADO LUÍS ALFONSO MEDINA CASTRO CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- CD. OBREGÓN, SONORA, JULIO 3 DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO.- RUBRICA.-
A2535 7 8 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:
JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL, CONVOCATORIA PARA REMATE SEGUNDA AL MONEDA JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR: JOEL GAMEZ CUEVAS VS OLGA HUIZAR, EXPEDIENTE NUMERO 821/06 PARA ANUNCIAR EN FORMA LEGAL LA VENTA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: PORCION NORTE DE LA MITAD NORTE DEL LOTE NO.16 MANZANA NO. 517 SUPERFICIE 112.50 METROS CUADRADOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS:- NORTE: 10.00 METROS CALLEJON SINALOA; SUR: 10.00 METROS CON PORCION SUR DE LA MISMA MITAD NORTE LOTE 16 ESTE: 11.25 METROS CON CALLE 8; OESTE: 11.25 METROS CON LOTE NO.14. CELEBRACION AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA AL MONEDA LAS DIEZ HORAS DEL OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, LOCAL ESTE JUZGADO. SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE \$263,500.00 (DOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) CON REBAJA DEL 20% EL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.- SAN LUIS RIO COLORADO SONORA A 7 DE JULIO DEL 2009.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCA LIZARRAGA CARO.- RUBRICA.-
A2536 7 8 9

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 145/04 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO REPRESENTACIONES ADI, S. A. DE C.V. CONTRA MAURICIO VEGA MOLINA ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CASA HABITACIÓN UBICADO CALLE CUENCA NUMERO 2036 FRACCIÓN PONIENTE LOTE 38 MANZANA 45 COLONIA LAS ESPIGAS ESTA CIUDAD, LOCALIZACIÓN VIV. A FR. PTE., SUPERFICIE 0.00 METROS ÁREA HABITABLE 32.87 METROS

CUADRADOS, PATIO DE SERVICIO 36.78 METROS ÁREA COMÚN 66.00 METROS CUADRADOS INDIVISO 50.00% AL NORTE EN 6.00 METROS CON PATIO DE SERVICIO Y ÁREA DE LAVADO, AL SUR 6.00 METROS CON ÁREA DE ESTACIONAMIENTO, AL ESTE 5.50 METROS CON PATIO FRONTAL, 6.37 METROS CON MURO Y 6.13 METROS CON PATIO POSTERIOR DE VIVIENDA NUMERO 2034, AL OESTE 18.00 METROS CON LOTE 39. CONVOCÁNDOSE POSTORES: POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES AVALÚO PRACTICADO \$136,410.00 ((CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M. N.)) FIJÁNDOSE REMATE A CELEBRAR LOCAL ESTE JUZGADO OCHO HORAS DÍA DOS SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.- CD. OBREGÓN, SONORA, JUNIO 29 DEL 2009.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MELVA LIZETH GALAVIZ SANCHEZ.- RUBRICA.-
A2633 9 10 11

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 1218/08 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO CLAUDIA SELENE CAMEZ RUBIO CONTRA NORBERTO ENRIQUE MORGAN IBARRA ORDENÓSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CASA HABITACIÓN UBICADA FRANCIA NUMERO 1919, LOTE 09 MANZANA 29 COLONIA VILLA FONTANA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 120.90 METROS CUADRADOS CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 18.60 METROS LOTE 08, SUR 18.60 METROS LOTE 10, ESTE 6.50 METROS FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CORTEZ, OESTE 6.50 METROS CON CALLE FRANCIA. CONVOCÁNDOSE POSTORES: POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES AVALÚO PRACTICADO \$128,000.00 ((CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M. N.)) FIJÁNDOSE REMATE CELEBRARSE LOCAL JUZGADO OCHO HORAS TREINTA MINUTOS, TRES SEPTIEMBRE DOS MIL NUEVE.- CD. OBREGÓN, SONORA, JULIO 13 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.-
A2634 9 10 11

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO:
PEDRO ÍÑIGUEZ PÉREZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1736/06 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARTHA EDUWIGES CHONG LÓPEZ CONTRA USTED DICTÁNDOSE SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON: PRIMERO.- ESTE JUZGADOR ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, EN BASE A LO ESTABLECIDO POR EL NUMERAL 59 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1090, 1092, 1093, 1095, DEL CÓDIGO DE COMERCIO SEGUNDO.- ANTE LA PROCEDENCIA DE LA ACCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE MEDIACIÓN, EJERCITADA EN LA VÍA ORDINARIA MERCANTIL, INTENTADA POR MARTHA EDUWIGES CHONG LÓPEZ, EN CONTRA DE PEDRO ÍÑIGUEZ PÉREZ, SE CONDENA AL DEMANDADO PEDRO ÍÑIGUEZ PÉREZ, AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$1,980.00 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA DÓLAR ES MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) POR CONCEPTO DE LA COMISIÓN DEL 6% DE LA CANTIDAD DE \$33,000.00 (TREINTA Y TRES MIL DÓLARES MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), QUE SE FIJO COMO PRECIO DE LA VENTA REALIZADA. EN CUANTO A LA PRESTACIÓN CONTENIDA EN EL INCISO B) DEL CAPITULO DE PRESTACIONES RECLAMADAS POR LA ACTORA, RELATIVO AL PAGO DE INTERESES LEGALES SE ABSUELVE AL DEMANDADO, AL NO SER MOTIVO DE LO CONVENIDO EN EL CONTRATO CUYO INCUMPLIMIENTO SE DEMANDA. TERCERO.- SE CONDENA AL DEMANDADO PEDRO ÍÑIGUEZ PÉREZ, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINARON CON MOTIVO DEL PRESENTE JUICIO, ATENTOS A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1084 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS PARA APELAR DICHA SENTENCIA ASI LO ACORDÓ Y FIRMO EL LIC. JORGE LUIS MORENO MORENO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, POR ANTE LA LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE. DOY FE.- SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, JUNIO 1 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.-
A2617 9

A2510 6 9

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA,
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA.

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ BORQUEZ ROMÁN, PROMOVIDO ANGELA GAXIOLA LEÓN, EXPEDIENTE 99/2009, CONVÓQUENSE PERSONAS CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO DIEZ HORAS SEIS AGOSTO DOS MIL NUEVE.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCANTAR.- RUBRICA.
A2511 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO, RADICÓSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO GONZÁLEZ PADILLA, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS, CELEBRACIÓN DE JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, LOCAL ESTE JUZGADO MIXTO.- EXPEDIENTE 150/2009.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, JULIO 3 DE DOS MIL NUEVE.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.
A2512 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO
EXPEDIENTE 547/2009 RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LIDIA ROMERO DAVILA. CONVOCASE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS CINCO AGOSTO 2009, LA SECRETARIA PRIMERA DEL RAMO CIVIL.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA.
A2513 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GREGORIO SANDOVAL SOTO, CONVOCANSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE, A LAS NUEVE HORAS DEL SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL DE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1126/2009.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ARMANDO MEDINA WAHNNATAH.- RUBRICA.
A2515 6 9

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1032/2009.- RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL ANGEL FLORES ENCINAS.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.
A2516 6 9

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICÁNDOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES MANUEL GUTIÉRREZ LÓPEZ Y MANUELA OCHOA DE GUTIÉRREZ, CONVÓQUESE CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, ANTE EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 356/09.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.
A2517 6 9

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1556/2008, RELATIVO AL

NUEVE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, EXPEDIENTE 404/2009, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES PARA DEDUCIR DERECHOS, SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, JULIO 3 DE 2009.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.
A2504 6 9

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 571/2009 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO JAVIER FELIX LOPEZ.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.
A2505 6 9

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS CC. RAMON RIOS VALDEZ Y LOURDES LUNA RIVERA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1048/2009.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRIAM SOTO SANTIBÁÑEZ.- RUBRICA.
A2506 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO
EN H. CABORCA, SONORA, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAUL ARAUJO BELTRÁN CONVÓQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA PRESENTARSE A JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EL DIA 25 DE AGOSTO DEL 2009, A LAS 10:00 HORAS, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 722/09.- SECRETARIO

SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA.
A2507 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO
EXPEDIENTE NO. 1366/2009.- SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE YASMIN LIZELLE CRUZ JARAMILLO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE LAS DOCE HORAS DEL TRES DE SEPTIEMBRE DEL 2009, LOCAL DE ESTE JUZGADO, NOGALES, SONORA.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA.
A2508 6 9

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1103/2009 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA ZAZUETA ICEDO Y RAMÓN PÉREZ REYES.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INÉS GUADALUPE ARANGURE LÓPEZ.- RUBRICA.
A2509 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELIPE NAVARRO LEYVA, EXPEDIENTE 244/2008.- CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 6 DE JULIO DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DENISE VERENICE VILLALBA GARCÍA.- RUBRICA.

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR SCRAP 11 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, QUIEN ES CESIONARIA DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DAMARIS RIVERA VELAZQUEZ, EXPEDIENTE '1967/2005, ANTE EL JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL, EMITIÓ UN AUTO DONDE SE ORDENA EMPLAZAR Y NOTIFICAR A USTED A JUICIO POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2005, Y AUTO DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2006, SE REQUIERE POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS I, A), B), C), D), E), F) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOLO, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES. CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESES CONVENGA, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO, QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, PERSONALES SE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE. JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL ASIMISMO SE ORDENO MEDIANTE AUTO DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2009, NOTIFICAR LA CESIÓN DE CRÉDITOS Y DERECHOS LITIGIOSOS. DONDE APARECE COMO CEDENTE INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, Y COMO CESIONARIA SCRAP II. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, DE SU CRÉDITO, EN CONSECUENCIA SE LE TIENE COMO PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO. JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.- OBREGÓN, SONORA, ABRIL DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA

VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A2594 8 9 10

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR SCRAP 11 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, QUIEN ES CESIONARIA DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA JUAN CARLOS RENTERIA QUIJADA, EXPEDIENTE 2005/2005 ANTE EL JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL, EMITIÓ UN AUTO DONDE SE ORDENA EMPLAZAR Y NOTIFICAR A USTED A JUICIO POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2005, Y AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2006, SE REQUIERE POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), F) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOLO, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESES CONVENGA, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO, QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, PERSONALES SE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL.. Y POR AUTO DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2009, SE ORDENO NOTIFICAR LA CESIÓN DE CRÉDITOS Y DERECHOS LITIGIOSOS ACORDADO EN EL AUTO DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2008, EN EL CUAL EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CEDE EL CRÉDITO QUE CELEBRO CON JUAN CARLOS RENTERIA QUIJADA A SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE ESTE JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL, SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LA LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.- OBREGÓN, SONORA, ABRIL DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA

VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A2595 8 9 10

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO PARA: JESUS TRINIDAD AVILEZ LEYVA Y MARIA DALIA GARCIA CRUZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1151/05 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE JESUS TRINIDAD AVILEZ LEYVA Y MARIA DALIA GARCIA CRUZ A ESAS PERSONAS SE LES HACE SABER QUE LOS DERECHOS DE CRÉDITO LITIGIOSO S FUERON CEDIDOS A SCRAPP 11, S. DE RL DE C. V MEDIANTE CONTRATO DE CESIÓN ONEROSA Y DERECHOS LITIGIOSOS Y POR LO TANTO ES LA NUEVA ACTORA, TAMBIÉN SE LES HACE SABER QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS DE QUE NO HACERLA ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADO S DE ESTE JUZGADO. ASÍ COMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO DESIGNE PERITO DE SUS PARTE A INTERVENIR EN EL AVALÚO DEL BIEN DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLA ASÍ SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO Y EL JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDÍA, Y PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA DE LA HIPOTECA. ASÍ MISMO SE LE HACE SABER A LA DEMANDA, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 13 DEL 2009.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-

A2596 8 9 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1902/2003 PROMOVIDO BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. EN CONTRA DE DOLORES MARIA FIGUEROA TORRES, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 6, MANZANA 21 FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA DE ESTA CIUDAD SUPERFICIE 140.00 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCION EXISTENTE, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 7.00 METROS CON PASEO DE LA SIERRA; SUR 7.00 METROS CON LOTE 20; ESTE 20.00 METROS CON LOTE 7 Y OESTE 20.00 METROS CON LOTE 5; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$123,000.00 (CIENTO VEINTITRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CD. OBREGÓN, SON., JULIO 01 DE 2009.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.-

A2618 9 11

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A: JULIETA VEGA DIAZ Y MARCO ANTONIO ARGUELLES MARTINEZ.- SE RADICA JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE 1178/2008, PROMOVIDO POR SCRAP 11, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LOS SRES. JULIETA VEGA DIAZ Y MARCO ANTONIO ARGUELLES MARTINEZ, RECLAMÁNDOSELE AL PRIMER DEMANDADO LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E) Y F), DEL ESCRITO DE DEMANDA, Y AL SEGUNDO DEMANDADO ÚNICAMENTE LA PRESTACIÓN MARCADA CON EL INCISO F) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA., HACIÉNDOSELES SABER QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA EFECTOS DE QUE COMPAREZCAN AL JUICIO A ALLANARSE O CONTESTAR LA

EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE 817/2009.- CD. OBREGÓN, SONORA, JUNIO 18 DE 2009.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.

A2498 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JONH WHITMORE CONANT, EXPEDIENTE 554/2009, CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, JUNIO 24 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DENISE VERENICE VILLALBA GARCÍA.- RUBRICA.

A2499 6 9

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TRINIDAD AMPARANO VÁZQUEZ Y SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN JESÚS BASURTO TINAJERO, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1178/2008.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO.- RUBRICA.

A2500 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL ENRIQUE LÓPEZ LERMA, PROMOVIDO POR ROSA MARIA PALMA CONTRERAS, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A HERENCIA Y

ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS PARA LA CUAL SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 1312/2009.- H. NOGALES, SONORA, A JUNIO 18 DEL 2009.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA.

A2501 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR LUIS ENRIQUE CELAYA SALCIDO, EXPEDIENTE NUMERO 731/09, SE ORDENO CONVOCARSE HEREDEROS Y ACREEDORES A JUNTA RESPECTIVA A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 18 DE AGOSTO DE 2009, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.- H. CABORCA, SONORA, JUNIO 23 DE 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CAROS FRANCISCO FISHER MARTINEZ.- RUBRICA.

A2502 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE MATTY SICRE, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1027/2009.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO.- RUBRICA.

A2503 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, RADICOSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS ANTONIO MORALES CISNEROS, PROMOVIDO POR DENISE MORALES ESQUIVIAS, SEÑALÁNDOSE LAS

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL, AMBOS CON RESIDENCIA EN HERMOSILLO, SONORA, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS PARA LA APELACIÓN, A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 170, 251 (FRACCIÓN V) Y 376 (FRACCIÓN II) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, JUNIO 23 DEL 2009.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE LO CIVIL.- LIC. MARÍA DE JESÚS LEÓN RODRÍGUEZ.- RUBRICA.-

A2636 9

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 40
CD. OBREGÓN, SONORA.

AVISO NOTARIAL:

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA, DOY A CONOCER QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 13,011 (TRECE MIL ONCE) DEL LIBRO NUMERO 253 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES) DE FECHA DIECISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, ANTE EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE ESTA RESIDENCIA, COMPARECIERON EL SEÑOR FRANCISCO GARCÍA BLANCO, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y HEREDERO, ASÍ COMO APODERADO DE LA SEÑORA ANA DEL CARMEN GARCÍA PINO, CON EL CARÁCTER DE HEREDERA, ADEMÁS COMPARECIENDO EL SEÑOR JOSE LEON FELIPE GARCÍA PINO, QUIEN MANIFIESTA QUE TAMBIÉN USA EL NOMBRE DE LEON FELIPE GARCÍA PINO, EN SU CARÁCTER DE HEREDERO DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, DENUNCIANDO EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JUAN GARCÍA BLANCO, HACIÉNDOSE CONSTAR QUE LOS COMPARECIENTES ACEPTARON LA HERENCIA RECONOCIÉNDOSE SUS DERECHOS HEREDITARIOS; ACEPTANDO ADEMÁS EL CARGO DE ALBACEA, EL SEÑOR FRANCISCO GARCÍA BLANCO, HACIÉNDOSE CONSTAR TAMBIÉN QUE VA A PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA. CD. OBREGÓN, SONORA, JULIO 16 DEL 2009.- TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 40.- LIC. ROBERTO RUBIO ROMERO.- RUBRICA.

A2621 9 12

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES EMILIA NAVARRO CAMPA, PROMOVIDO POR OLGA EMILIA LOPEZ NAVARRO, CÍTESE ACREEDORES Y HEREDEROS DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES ESTADO, EL C. JUEZ CIVIL SEÑALO LAS TRECE HORAS DEL DIA DIECISIETE AGOSTO DE 2009, PARA DESAHOGAR JUNTA HEREDEROS, LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 677/09.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, JUNIO 12 DE 2009.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.

A2496 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 389/09. SE HACE CONOCIMIENTO PUBLICO SE TUVO POR RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LORETO IRIARTE VALENZUELA Y AMBROSIO VALENZUELA JOCOBI, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS, VERIFICARSE DIA 17 AGOSTO 2009, DIEZ HORAS.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA PALAFOX GARCÍA.- RUBRICA.

A2497 6 9

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICTORIA SÁNCHEZ OSUNA, CONVÓQUESE QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS A LAS OCHO HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE,

DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS EN ESTE JUZGADO. HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL., SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 140, 170, Y 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, A 14 DE JULIO DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-

A2547 7 8 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: AMALIA ESTRADA ORTEGA.- SE RADICA JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE 1216/2008, PROMOVIDO POR SCRAP 11, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE., EN CONTRA DE LA SRA. AMALIA ESTRADA ORTEGA, DE QUIEN SE LE RECLAMA LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), Y F), DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA EFECTOS DE QUE COMPAREZCA AL JUICIO A ALLANARSE O CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALE

DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS EN ESTE JUZGADO. HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL., SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 140, 170, Y 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, A 10 DE JULIO DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-

A2548 7 8 9

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: GABRIELA FLORES ZAMORA.- SE RADICA JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE 165/2004, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ACTUALMENTE SCRAP 11, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE., CESIONARIA DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS DEL PRESENTE JUICIO., EN CONTRA DE LA SRA. GABRIELA FLORES ZAMORA, DE QUIEN SE LE RECLAMA LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G) Y H) DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE DE NO HACERLA ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE

ESTE JUZGADO, Y POR MEDIO DE LISTA LAS NO PERSONALES, ASÍ MISMO SE LE NOTIFICA QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 79.595, LIBRO 1,292, DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, PASADA ANTE LA FE DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 121, LIC. AMANDO MASTACHI AGUIAR, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN MÉXICO, D.F., SE HIZO CONSTAR EL CONTRATO DE CESIÓN DERECHOS LITIGIOSOS, QUE CELEBRARON POR UNA PARTE EL INFONAVIT (CEDENTE), Y POR OTRA PARTE SCRAP 11, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (CESIONARIO), POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 FRACCIONES 11 Y IV DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, SE RECONOCIDO Y SE TUVO POR HECHA DICHA CESIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, POR LO QUE DEBERÁ TENERSE COMO NUEVA PARTE ACTORA A SCRAP 11, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DEPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 10 DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-

A2549 7 8 9

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A: JUAN ANTONIO ARROYO MEDINA Y FRANCISCA LOURDES ANDRADE MÁRQUEZ. SE RADICA JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE 1201/2008, PROMOVIDO POR SCRAP 11, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LOS SRES. JUAN ANTONIO ARROYO MEDINA Y FRANCISCA LOURDES ANDRADE MÁRQUEZ, DE QUIEN SE LE RECLAMA AL PRIMER DEMANDADO LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), Y G) DEL ESCRITO DE DEMANDA, Y AL SEGUNDO

DEMANDADO ÚNICAMENTE LA PRESTACIÓN MARCADA CON EL INCISO G) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, HACIÉNDOSELES SABER QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA EFECTOS DE QUE PRODUZCAN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPOGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLA ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LAS PUESTAS DE ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS. HACIÉNDOSELE SABER A LOS DEMANDADOS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DEPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 140, 170, Y 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 10 DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-

A2550 7 8 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A: JESÚS OLVERA ARADILLAS Y SARA SALAZAR HERNÁNDEZ.- SE RADICA JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE 1163/2008, PROMOVIDO POR SCRAP 11, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LOS SRES. JESÚS OLVERA ARADILLAS Y SARA SALAZAR HERNÁNDEZ, DE QUIEN SE LE RECLAMA LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), Y F), DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIÉNDOSELES SABER QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A

A2610 8 9 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:

JUICIO SUMARIO CIVIL, EXPEDIENTE 561/07, PROMOVIDO POR SERVANDO BRINGAS MORENO, EN CONTRA DE LAURA ELENA CALDERON ESPINOZA, JESUS MANUEL CALDERON ESPINOZA Y TRINIDAD ESPINOZA FONSECA, FIN NOTIFICAR SENTENCIA, DEMANDADOS MANUEL CALDERON ESPINOZA Y TRINIDAD ESPINOZA FONSECA, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DÍAS PARA APELAR DICHA RESOLUCIÓN A PARTIR DE LA FECHA QUE SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.- PRIMERO: ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA ES LA CORRECTA.- SEGUNDO: SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCIÓN DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, EJERCITADA EN LA VÍA SUMARIA ESPECIAL, POR EL C. LICENCIADO SERVANDO BRINGAS MORENO, EN SU CARÁCTER DE MINISTERIO PÚBLICO Y SEGUIDA POSTERIORMENTE POR EL LICENCIADO LUIS CARLOS ENCINAS NAVA, EN SU CARÁCTER DE AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN ADSCRITO A ESTE JUZGADO, EN CONTRA DE LAURA ELENA CALDERON ESPINOZA, MANUEL CALDERON ESPINOZA Y TRINIDAD ESPINOZA FONSECA, EN CONSECUENCIA: - TERCERO: SE CONDENA A LA DEMANDADA LAURA ELENA CALDERON ESPINOZA, A LA PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD QUE HASTA EL MOMENTO EJERCIÓ SOBRE SUS MENORES HIJOS JOSÉ JEOVANI Y JUAN DE DIOS, AMBOS DE APELLIDOS CALDERON ESPINOZA; ASIMISMO, SE CONDENA A LOS C.C. MANUEL CALDERON ESPINOZA Y TRINIDAD ESPINOZA FONSECA, A LA PÉRDIDA DEL DERECHO QUE ESTABLECE A SU FAVOR EL ARTÍCULO 581 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE, PARA EJERCER LA PATRIA POTESTAD SOBRE LOS MENORES JOSÉ JEOVANI Y JUAN DE DIOS, AMBOS DE APELLIDOS CALDERON ESPINOZA; YA QUE RESULTÓ PROCEDENTE LA CAUSAL PREVISTA POR LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 611 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE, AL ACREDITARSE QUE TANTO LA DEMANDADA, COMO SUS PADRES, ABANDONARON LOS DEBERES INHERENTES A LA PATRIA POTESTAD Y DEJARON DE ASISTIR Y

CONVIVIR INJUSTIFICADAMENTE CON LOS MENORES POR MÁS DE NOVENTA DÍAS NATURALES, CUANDO LOS MENORES SE ENCUENTRAN ACOGIDOS POR UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DE ASISTENCIA SOCIAL, SEGÚN SE DEMOSTRÓ EN AUTOS. - AHORA BIEN, TOMANDO EN CUENTA QUE LOS MENORES JOSÉ JEOVANI Y JUAN DE DIOS, AMBOS DE APELLIDOS CALDERON ESPINOZA, SE ENCUENTRAN BAJO LA GUARDA Y CUSTODIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF, DE SONOYA, SONORA, Y COMO A JUICIO DE ESTE RESOLUTOR ES DICHA INSTITUCIÓN QUIEN PUEDE BRINDAR UN MEJOR CUIDADO, ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y EDUCACIÓN, Y SOBRE TODO ASEGURAR SU DESARROLLO INTEGRAL, SEGÚN SE ADVIERTE DE LAS PRUEBAS APORTADAS; EN CONSECUENCIA, SE DETERMINA QUE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF, DE SONOYA, SONORA, CONTINUARÁ CON LA GUARDA Y CUSTODIA QUE TIENE SOBRE LOS CITADOS MENORES, CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE LA LEY EXIGE AL RESPECTO.- EN VIRTUD DE TODO LO ANTERIOR, LOS DEMANDADOS DEBERÁN DE ABSTENERSE DE NO INTERFERIR EN LA GUARDA Y CUSTODIA DE LOS MENORES, A FIN DE EVITARLES TRASTORNOS FÍSICOS Y EMOCIONALES, ADEMÁS, PARA QUE PUEDAN SEGUIR SU VIDA NORMAL; APERCIBIÉNDOSELES QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LO ANTES DETERMINADO, SE PODRÁN HACER EFECTIVOS POR PARTE DE ESTE TRIBUNAL LOS MEDIOS DE APREMIO PREVISTOS EN LA LEY Y QUE ESTIME ADECUADOS PARA QUE LA PRESENTE SENTENCIA SEA DEBIDAMENTE CUMPLIDA.- CUARTO: NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN DE GASTOS Y COSTAS EN EL PRESENTE JUICIO, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO EN ESTA INSTANCIA NATURAL.- - - QUINTO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES.- A LA PARTE ACTORA EN EL DOMICILIO QUE SEÑALÓ PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, A LA DEMANDADA LAURA ELENA CALDERON ESPINOZA EN EL DOMICILIO UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO BARRIO LA COPA, EJIDO HOMBRES BLANCOS, CARRETERA INTERNACIONAL, DE SONOYA, SONORA, Y A LOS C.C. MANUEL CALDERON ESPINOZA Y TRINIDAD ESPINOZA FONSECA, MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO:

SE RADICA DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR GUADALUPE CRUZ DELGADO, EN CONTRA DE MARTÍN MARTINEZ FLORES, HACIÉNDOSELE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE TIENE UN TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER; ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA POBLACIÓN DE CUMPAS, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO QUE LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, COPIAS DE LEY Y DE TRASLADO PARA EL DEMANDADO SE ENCUENTRAN EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL DE ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE 102/2009.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO.- RUBRICA.-
A2542 7 8 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

RADICASE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR GONZALO MARTIN SANCHEZ YEPIZ VS MARIA CELIA LIZARRAGA ACOSTA BAJO EXPEDIENTE NUMERO 376/09; TODA VEZ QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO DE LA DEMANDADA SE LE EMPLAZA MEDIANTE EDICTOS, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA DAR CONTESTACIÓN DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE HUBIERE LUGAR Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASIMISMO HÁGASELE SABER QUE LAS COPIAS DE

TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ARMANDO MEDINA WAHNNATAH.- RUBRICA.-
A2605 8 9 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

JAIME MONTES MIRELES.- JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR MA. SOLEDAD NUÑEZ BERMUDEZ EN CONTRA DE USTED EMPLAZÁNDOSELE CONTESTE DEMANDA DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. EXPEDIENTE 1116/2008.- SAN LUIS R.C. SONORA, JUNIO 11 DE 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRÍA PARDO.- RUBRICA.-
A2606 8 9 10

**JUICIOS DE PÉRDIDA DE LA PATRIA
POTESTAD**

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: ISRAEL JUÁREZ VARGAS.- RADICASE JUICIO VIA ORDINARIO CIVIL, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIÓ POR LA C. PERLA JANETH MARQUEZ DURAN, EN CONTRA DEL C. ISRAEL JUÁREZ VARGAS; HACIÉNDOSE LE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE 685/2009.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA DE JESUS VALDEZ GONZÁLEZ.- RUBRICA.-

PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA EFECTOS DE QUE PRODUZCAN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASÍ MISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLA ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LAS PUESTAS DE ESTE JUZGADO. HACIÉNDOSELE SABER A LOS DEMANDADOS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 140, 170, Y 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 10 DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-
A2551 7 8 9

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

EN EL EXPEDIENTE 1727/2005 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA, PROMOVIDO POR MARIA DOLORES ANAYA ISLAS EN CONTRA DE CENTRAL DE SERVICIOS DE CARGA DE SONORA S.A DE C. V., EN JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE CIUDAD OBREGÓN SONORA, SE DICTO UN AUTO CON FECHA NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE, EN EL CUAL SE ORDENA EMPLAZAR AL DEMANDADO, A QUIEN SE LE RECLAMA EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS EN LOS INCISOS A), B), C), D), E), EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, MEDIANTE EDICTOS QUE POR TRES VECES CONSECUTIVAS SE PUBLIQUEN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PERIÓDICO DIARIO DE Y AQUI DE ESTA CIUDAD, EN LOS TABLEROS DE LA

AGENCIA FISCAL DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL PLAZO PARA COMPARECER A JUICIO AL DEMANDADO CENTRAL DE SERVICIOS DE CARGA DE SONORA S.A DE C.V., SEA ALLANÁNDOSE O CONTESTANDO LA DEMANDA INTENTADA SERÁ DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE REALICE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTO CORRESPONDIENTE Y ADEMÁS DEBERÁ HACÉRSELE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, Y QUE CUENTA CON EL MISMO PLAZO ANTES CONCEDIDO PARA SEÑALAR DOMICILIO DE ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A2554 7 8 9

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO A AVELINO MUNGUÍA MONTOYA.- EXPEDIENTE NO. 2362/2008, RELATIVO A UN JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR ROBERTO RODRÍGUEZ LÓPEZ Y MIGDE ALICIA ÁLVAREZ VALENCIA EN CONTRA DE AVELINO MURGUÍA MONTOYA, QUE POR AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2009, SE ORDENO SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS, POR SU PROPIO DERECHO LA ACTORA RECLAMA LAS PRESTACIONES ENUMERADAS CON LOS INCISOS A), B), C) Y D) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EN EL ENTENDIDO QUE EL TERMINO PARA PRODUCIR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA SERÁ POR SESENTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE REALICE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS CORRESPONDIENTE, Y ADEMÁS DEBERÁ HACÉRSELES SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, Y QUE CUENTA CON EL MISMO PLAZO ANTES CONCEDIDO PARA SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDO QUE

EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN CONFORME A DERECHO.- CD. OBREGÓN, SONORA A 06 DE JULIO DE 2009.- SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. EVANGELINA CINCO SOSA.- RUBRICA.- A2619 9 10 11

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:
JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), PROMOVIDO POR RAUL MENDEZ MEZQUITA, JOSE MENDEZ BON Y FRANCISCO MENDEZ BON, EXPEDIENTE 599/09, FIN DE NOTIFICAR A CUALQUIER INTERESADO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE A LAS DOCE HORAS.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, JULIO 10 DEL 2009.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARÍA DE JESUS LEON RODRIGUEZ.- RUBRICA.- A2538 7 8 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1231/09 SE RADICO JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA AD PERPETUAM PROMOVIDO POR ANA VAZQUEZ DURÁN CON EL OBJETO DE ADQUIRIR LA POSESIÓN EN VIRTUD DE LA PRESCRIPCIÓN DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE LOTE F NORTE LOTE UNO DE LA MANZANA CUATRO UBICADO EN CALLE CALIFORNIA NUMERO 3306 SUR CON UNA SUPERFICIE DE 221 MTS. CUADRADOS DEL MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 17 METROS CON CALLE VICENTE SUÁREZ, AL SUR, EN 17 METROS CON LA FRACCIÓN SUR DEL LOTE UNO DE LA MANZANA CUATRO; AL ORIENTE, EN 13 METROS CON EL LOTE TRES DE LA MANZANA CUATRO; AL PONIENTE, EN TRECE METROS CON LA CALLE CALIFORNIA. CONVÓQUESE A CUALQUIER OTRO INTERESADO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE

JUICIO PARA QUE HAGA VALER SU DERECHO.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.- A2539 7 8 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JURISDICCION VOLUNTARIA, JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE 1199/09, PROMOVIDO POR FEDERICO RODRÍGUEZ ACOSTA Y MARIA DEL CARMEN VALDEZ. ACREDITAR PRESCRIPCIÓN POSITIVA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOCALIZADO EN CALLE AURELIANO ANAYA, NÚMERO 273 PONIENTE, COLONIA CORTINA I SECCIÓN, SUP. 240 MTS.2. Y COLINDA: AL NORTE. - CALLE AURELIANO ANAYA; AL SUR.- 7.50 METROS; IMPULSORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.; EL ESTE. - 32 METROS; DORA IMELDA GAXIOLA GASTÉLUM. AL OESTE.- 32 METROS; MANUEL LÓPEZ LAM. TESTIMONIAL Y QUIENES SE CREAN INTERESADOS A FIN DE QUE COMPAREZCAN A ESTE JUZGADO EL DIA DOCE DE AGOSTO 2009 A LAS NUEVE HORAS.- CD. OBREGÓN, SONORA A 9 DE JULIO DE 2009.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.- A2540 7 8 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO:
SE RADICO ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, VÍA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE 44/2009, PROMOVIDO POR ALEJANDRINA LUGO JIMENEZ, QUE SE DECLARE SE HA CONVERTIDO EN DUEÑO POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, DE UN PREDIO RUSTICO DENOMINADO "EL POTRERO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BACANORA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 2-90-62.5 HAS; INTERESADOS PRESENTARSE ANTE LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- SAHUARIPA, SONORA, JULIO 14 DE 2009.- SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.- A2541 7 8 9

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ÁLAMOS, SONORA

EDICTO:
RADICÓSE ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD PROMOVIDO FRANCISCO ZAVALA ESQUER, EXPEDIENTE 112/2009, OBJETO DECLARARSELE PROPIETARIO SOBRE INMUEBLE CONSISTENTE EN PREDIO RÚSTICO DE AGOSTADERO, UBICADO A TRES KIÓMETROS AL SUR DE ESTA LOCALIDAD CON UNA SUPERFICIE DE 5-51-64 HECTÁREAS Y COLINDA: AL NORTE CON MERCEDES BARRIGA SAMAYOA; AL SUR CON CAMINO REAL ÁLAMOS SABINÍTO; ESTE CON ADRIAN HURTADO VALDEZ Y AL OESTE, CON JORGE LUIS SOLÍS MARTÍNEZ Y MERCEDES BARRIGA SAMAYOA.- TESTIMONIAL RECIBIRSE NUEVE HORAS VEINTIOCHO AGOSTO 2009.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCANTAR.- RUBRICA.- A2555 7 8 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA) PROMOVIDO POR JOSÉ MANUEL LEYVA WILSON EN CONTRA DE CARMEN CORRALES DE AGUIRRE. SE ORDENA NOTIFICAR ESTE ULTIMO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA UNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE POR MEDIO DE EDICTOS. ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. EXPEDIENTE NO. 713/2008.- PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA RESOLVER Y DECIDIR SOBRE LA PRESENTE JUICIO.- SEGUNDO.- LA VÍA ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA PARA LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE NEGOCIO RESULTO SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE.- TERCERO.- LA PARTE ACTORA JOSÉ MANUEL LEYVA WILSON ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN EJERCITADA DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA EN CONTRA DE CARMEN CORRALES DE AGUIRRE Y ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, MISMO QUE FUERON JUZGADOS EN SU REBELDÍA, POR NO HABER CONTESTADO LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA. - CUARTO.- SE. DECLARA A JOSÉ MANUEL LEYVA WILSON

LEGITIMO PROPIETARIO DEL INMUEBLE CONSISTENTE EN LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 9 DE LA MANZANA 305 DEL FRACCIONAMIENTO LIBERTAD DE EMPALME, SONORA, CON SUPERFICIE DE 375.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 25.00 METROS CON AVENIDA INDEPENDENCIA, AL SUR, EN 25.00 METROS CON LOTE NUMERO OCHO DE LA MISMA MANZANA: AL ESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 10 Y AL OESTE EN 15.00 METROS CON CALLE 14; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NÚMERO 73954, VOLUMEN 2263 DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO DE VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL SEIS.- QUINTO. -LA PRESENTE DECLARACIÓN SE TENDRÁ COMO TITULO DE PROPIEDAD Y UNA QUE SEA PROTOCOLIZADA LA MISMA ANTE EL NOTARIO PUBLICO QUE DESIGNE EL ACTOR EN SU OPORTUNIDAD, DEBERÁ INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA, PREVIA LA CANCELACIÓN PARCIAL RESPECTIVA DE LA INSCRIPCIÓN ANTES INDICADA A NOMBRE DE JOSÉ MANUEL LEYVA WILSON.- SEXTO.- POR ACTUALIZARSE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 81 FRACCIONES I Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, AL ADVERTIRSE QUE NINGUNA DE LAS PARTES ACTUÓ CON TEMERIDAD Y MALA FE, NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN CON GASTOS Y COSTAS, POR LO QUE CADA PARTE DEBERÁ REPORTAR LO QUE POR TALES CONCEPTOS HUBIERE EROGADO.- SE ORDENA NOTIFICAR DE LA PRESENTE SENTENCIA A LA PARTE. DEMANDADA MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTO S QUE SE HAGA POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO LA VOZ DEL PUERTO DE ESTA CIUDAD, PARA DENTRO DEL TERMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, HAGA VALER ALGÚN RECURSO SI LO TUVIERE.- GUAYMAS, SONORA, JUNIO 17 DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VÍCTOR MANUEL GARCÍA BRITO.- RUBRICA.- A2620 9